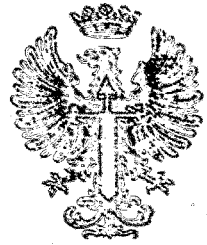


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del C. I. R. núm. 12, anunciada por Orden de 18 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 288), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Leoncio España Gutiérrez, del de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla fija, anunciada por Orden de 21 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 290), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jerónimo Luna Alaya, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de

1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión de la adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra posee al teniente coronel de Infantería D. José García Manuel, jefe de la Agrupación de Banderas Paracaidistas.

Madrid, 3 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial» núm. 365), se confirma la concesión del distintivo de Fuerzas Especiales a los oficiales de Infantería, con destino en el Grupo de Tiradores de Iñi núm. 1, que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. José Garay Moreno. Distintivo de Tiradores de Iñi sin adición de barras.

Teniente de Infantería D. José Verde Ortega. Distintivo de Tiradores de Iñi sin adición de barras.

Otro, D. José Canal de León. Distintivo de Tiradores de Iñi sin adición de barras.

Madrid, 3 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión de la adición de dos barras rojas al distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra que posee al sargento de Infantería D. Bonifacio Ayuso Manzana, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 3 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de febrero de 1965, el

teniente auxiliar de Infantería don Andrés Guinaldo Cortés, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 6, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con antigüedad de 13 de febrero de 1964, al capitán de Infantería (Escala activa) D. Máximo López López, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, quedando en la misma situación militar que actualmente se encuentra.

Madrid, 5 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Blas Díaz Rodríguez, el día 3 de febrero de 1965.

Otro, D. Félix Esteban Burón, el día 4 de febrero de 1965.

Teniente D. Hipólito Sánchez Iglesias, el día 3 de febrero de 1965.
Madrid, 5 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al brigada de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Esteban Sanz García, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), la sustitución de la que actualmente figura por la de 25 de abril de 1914.
Madrid, 5 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 26 de enero de 1965 (D. O. núm. 22), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Infantería Canarias número 50 el sargento de complemento de Infantería D. Juan Rojo Martínez, del Distrito de Barcelona.
Madrid, 5 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Compañía de Mar

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 11 de enero de 1965 (D. O. número 9), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Mar de Ceuta el sargento D. Francisco Luque del Río, de er situación de disponible en Melilla.
Madrid, 5 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



La Legión

Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra se promueve al empleo de sargento legionario, con las antigüedades que se indican, a los cabos primeros de igual procedencia que se relacionan, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión a efectos de destino.

Con antigüedad de 6 de diciembre de 1961

Emilio Benito Carmona, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Con antigüedad de 23 de diciembre de 1961

Mariano Richarte Romero, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1961

Juan Ortega Pérez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Con antigüedad de 1 de enero de 1965

José Crespo García, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Con antigüedad de 18 de enero de 1965

José Armengol Llopis, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Madrid, 5 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Mandos

Queda sin efecto la Orden de 2 de febrero de 1965 (D. O. núm. 30), por la que se destina al mando de la segunda Jefatura de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3 al coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Herrejón Vázquez, quien continuará en el mando del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.
Madrid, 6 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de la 2.ª Jefatura de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3, anunciada en turno de libre elección por Orden de 7 de diciembre de 1964 (D. O. número 280), he designado al coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Tena Ferrer, jefe del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.
Madrid, 6 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando del C. I. R. núm. 13, anunciada por Orden de 18 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 288), he designado al coronel de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

don Antonio Espinosa Osteret, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), el que deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 6 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

Queda sin efecto la Orden de fecha 3 de febrero de 1965 (D. O. número 30), por la que se anunciaba para ser cubierta en turno de libre elección por coroneles de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», el mando del Regimiento de Caballería Blindada Numancia número 9.

Madrid, 6 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, en las condiciones que determina el artículo sexto de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Otero Calvo, de la situación de disponible voluntario en las mismas Región Militar y plaza.

Madrid, 3 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 («Colección Legislativa» núm. 110) y artículo núm. 84 de la Orden para su aplicación, de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de teniente auxiliar, con antigüedad del día de la fecha, a los efereces auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan, los que quedan confirmados en sus actuales destinos.

Aiférez, auxiliar de Artillería don Lorenzo Antón Ramos, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Gómez Calvo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Otro, D. Guillermo Gómez Cañón, del C. I. R. núm. 12.

Otro, D. Juan Retortillo Pinero, de la Caja de Reclutamiento núm. 13.

Otro, D. Lino Vázquez Mantelga, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Honorio Ropero Alonso, de la Caja de Recluta núm. 13.
Madrid, 30 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de julio de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 173), se asciende al empleo de sargento primero a los sargentos de Artillería que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Con antigüedad de 23 de diciembre de 1964

Don José Caldentey Roig, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Don Juan Caldentey Roig, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Con antigüedad de 31 de enero de 1965

Don Manuel Campos Castro, del Parque de Artillería de Melilla.
Madrid, 2 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de enero de 1965, el brigada de Artillería D. Pedro Bermejo Herce, del Regimiento de Artillería número 11, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento primero de Artillería D. Salvador Cortés Díaz, del Regimiento de Artillería número 75 (Grupo III), fijando su residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Puig de Santamaría (Valencia), quedando en la situación militar que le correspondía y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 30 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961, (D. O. núm. 131), se le con-

cede el empleo de teniente honorífico al sargento de Artillería, actualmente en situación de retirado, don Dalmiro Dacoba Dorado.

Madrid, 2 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de enero de 1965, el brigada de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Manuel García Calaza, con residencia en Monfero (La Coruña), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo para cumplir su servicio Militar, hasta 1 de junio de 1965, a los sargentos de complemento de la Instrucción Premilitar Superior que a continuación se relacionan:

Don Francisco Ramírez Quirós, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Don José Sacadón Adelantado, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Madrid, 1 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Transmisiones número 2, para Cuerpo de Ejército, al coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Aguirre Osacar, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Queda sin efecto la Orden de 16 de enero de 1965 (D. O. núm. 14), en lo que afecta al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Jiménez Olea, por la que se le destinaba a la vacante

de su empleo existente en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios, anunciada en turno de libre elección por Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 246), el cual continuará en su anterior destino de ayudante de campo del General Director de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. número 246), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Zapadores Ferroviarios el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Gómez Torres, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964

Subteniente de Ingenieros D. Eleuterio Chueca Sánchez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1965

Subteniente de Ingenieros D. Narciso Garrido Cid, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Brigada de Ingenieros D. Frollán Quijada Velarde, del Parque Central de Ingenieros.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1965

Subteniente de Ingenieros D. Domingo Arriño Navarro, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Toruel» núm. 51.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1965

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. Jesús Rollán García, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964

Sargento de Ingenieros D. Alvaro de Arce Temes, alumno de la Academia de Intervención Militar.

Otro, D. Carmelo Barrera Ruiz, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Brigada de complemento de Ingenieros D. Rufino Moreno Gómez, colocado en Madrid.

Otro, D. Miguel de Vicente Rosado, colocado en Cádiz.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964

Brigada de complemento de Ingenieros D. Enrique Arévalo Aparicio, reemplazo voluntario en Madrid.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Brigada de complemento de Ingenieros D. Manuel López Fernández, reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. José Fernández Balderas, reemplazo voluntario en Granada.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964

Brigada de complemento de Ingenieros D. José Argüelles Cotallo, reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Argimiro Rajo García, reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Miguel Marcos Pérez, reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Francisco Gómez Pastrana Fernández, colocado en Madrid.

Otro, D. Eugenio Martínez Henchó, colocado en Madrid.

Otro, D. Cándido Lázaro Amat, colocado en Madrid.

Otro, D. José Ruiz Luengo, colocado en Madrid.

Otro, D. Julián Díez Calderón, en situación de retirado. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964

Brigada de complemento de Ingenieros D. Manuel Marín Mesones, colocado en Córdoba.

Otro, D. Antonio Cañero Poyato, colocado en Córdoba.

Otro, D. Rafael González Molina, reemplazo voluntario en Sevilla.

Otro, D. Juan Barro Monterrey, reemplazo voluntario en Sevilla.

Otro, D. Antonio Chaves Salamanca, reemplazo voluntario en Sevilla.

Otro, D. Francisco Maqueda Maqueda, reemplazo voluntario en Sevilla.

Otro, D. Blas Ballestín Gómez, colocado en Figueras (Gerona).

Otro, D. Ramón Marín-Portugués García, reemplazo voluntario en Ceuta.

Otro, D. José Planells Ripoll, reemplazo voluntario en Ibiza (Baleares).

Otro, D. José Gayán Cerezo, reemplazo voluntario en Zaragoza.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Salvador Femenias Alomar, reemplazo voluntario en Baleares (Palma de Mallorca).

Otro, D. Valentín Arévalo García, reemplazo voluntario en Melilla.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1965

Brigada de complemento de Ingenieros D. Manuel Seo Hernández, colocado en Zaragoza.

Otro, D. Pedro Burguera González, reemplazo voluntario en Pamplona.

Otro, D. Simón Gual Nebot, colocado en Baleares (Palma de Mallorca).

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1965

Brigada de complemento de Ingenieros D. Valeriano Albañil Portero, reemplazo voluntario en Sevilla.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964

Brigada de complemento de Ingenieros D. Francisco Bailac Truejillo, reemplazo voluntario en Madrid.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964

Brigada de complemento de Ingenieros D. Leoncio Aleoba Castillo, reemplazo voluntario en Barcelona.

Al mismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de octubre de 1964

Brigada de complemento de Ingenieros D. Lorenzo Rubio Peña, reemplazo voluntario en Madrid.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1964

Brigada de complemento de Ingenieros D. Enrique Sancho Espada, reemplazo voluntario en Madrid.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964

Brigada de complemento de Ingenieros D. Bernabé Martínez González, colocado en Madrid.

Otro, D. Cecilio Monzu Salguero, colocado en Madrid.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964

Brigada de complemento de Ingenieros D. José Naranjo Talavera, colocado en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Brigada de complemento de Ingenieros D. Joaquín Fraga Rodríguez, reemplazo voluntario en Madrid.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1965

Brigada de complemento de Ingenieros D. Cesáreo Blanco Gómez, reemplazo voluntario en Astorga (León).

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, en las condiciones que determina la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra), al brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. José Marchena Rando, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regl-

mentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

El día 27 de enero de 1965

Teniente de complemento D. Juan Vázquez Barral.

El día 28 de enero de 1965

Capitán de complemento D. José López Quintana.

El día 31 de enero de 1965

Teniente de complemento D. Manuel Ramiro García.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

El día 26 de diciembre de 1964

Brigada de complemento D. José Gómez Estern.

El día 3 de enero de 1965

Brigada de complemento D. Mariano Balbas López.

El día 24 de enero de 1965

Brigada de complemento D. Alfredo Rodríguez Gil.

El día 29 de enero de 1965

Brigada de complemento D. Alejandro González Serrano.

El día 31 de enero de 1965

Brigada de complemento D. Antonio Jiménez Roperó.
Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 25 de enero de 1965 (D. O. núm. 20), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unida-

des que se expresan, los sargentos de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan:

ZAPADORES

FORZOSOS

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Don Emilio López Subirats, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52

Don José Mora Berto, del Distrito de La Laguna.

TRANSMISIONES

VOLUNTARIOS

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» número 51

Don José García García, del Distrito de Zaragoza.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» número 62

Don José Llompart Cortés, del Distrito de Barcelona.

FORZOSOS

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» número 52

Don Luis Benito Ramón, del Distrito de Zaragoza.
Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), y con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), se promueven al empleo de brigada de complemento de Ingenieros a los sargentos de dicha Escuela y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Con antigüedad de 17 de enero de 1958

Sargento de complemento D. Manuel Martínez Contreras, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Totuán, cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

Otro, D. Juan Peinado Moyano, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Balaguer (Lérida).

Con antigüedad de 31 de marzo de 1963

Sargento de complemento D. Herminio Ortega Domínguez, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Sagunto (Valencia).

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 12 de enero de 1965, al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Antonio Ruiz Sánchez, del Alto Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), a partir del día 1 de febrero de 1965, en las condiciones señaladas en el artículo quinto, apartado b) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Nicolás Robles Ladrón de Guebara, de la Fábrica Nacional de Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º y 11 de las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 163).

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. número 67), al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Marcelo Montero Airos, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Trubia (Oviedo).

Madrid, 2 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Para comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Comandancia de Obras de Canarias (Tenerife).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Intendencia del Sahara el capitán de Intendencia (E. A.) don José Salazar Portela, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Galicia» número 81, quedando obligado a ocupar la vacante durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 3 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por haber sido nombrado el capitán de Intendencia (E. A.) don Vitaliano Aros Guillón delegado de los Servicios Financieros de la provincia de Ifni, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de enero de 1965 («B. O. del Estado» núm. 29), continúa en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que determina el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de

octubre de 1958 (D. O. núm. 231), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Teniente médico D. Rafael Vicente Esquinas, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, con doña Ana Cuevas García.

Otro, D. Francisco Romero Rodríguez, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta, con doña Fernanda Puertas Ortiz.

Otro, D. Manuel Álvarez Fernández, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, con doña María Ángela Bartolomé Pampín.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 231), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico de complemento de Sanidad Militar D. Cristóbal González Rodríguez, del Grupo de Higiene para Ejército de la 1.ª Región Militar, con doña Consuelo Ramos González.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluidos en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se le reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con la antigüedad de 15 de diciembre de 1960, a los alféreces de la mencionada Escala y Agrupación que a continuación se relacionan:

Alférez de complemento de Sanidad Militar D. Fruetulo Vallejo Vega, en situación de retirado por Orden de 20 de febrero de 1962 (D. O. núm. 45). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Pedro Sierro Pulomo, en situación de retirado por Orden de 9 de febrero de 1962 (D. O. número 36). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Félix Herrera Sebastián, en situación de retirado por Orden de 7 de agosto de 1962 (D. O. número 180). Cursó la documentación por el mismo Gobierno Militar que el anterior.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), y de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre de 1963, se promueve al empleo de teniente de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con carácter honorífico y con las antigüedades que se señalan, a los suboficiales de dicha Escala y Cuerpo, actualmente en la situación que para cada uno se indica, procedentes de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Brigada de complemento D. Sixto Fuentes Suárez, en situación de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de dicha plaza.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Brigada de complemento D. Antonio Sánchez González, retirado por Orden de 18 de febrero de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 47). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del actual, el brigada de complemento de Sanidad Militar don Adolfo García Mora, en situación de reemplazo voluntario en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Retiros

A propuesta del Vicario General Castronso, pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el capitán capellán D. Domingo González Martí-

nez de Montoya, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la misma Región Militar y plaza, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 5 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se declara apto para el ascenso y se asocia al empleo de capitán capellán, con antigüedad de esta fecha, al teniente capellán D. José Sempere Asensio, de la 2.ª Circunscripción de la Flota Armada, quedando a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Bocairente (Valencia), a petición propia.

Madrid, 5 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden nueve trienios acumulables por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de febrero de 1965, al capitán topógrafo D. Antonio Navarro González, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 30 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de sargento topógrafo, Escala activa, existente en el Alto Estado Mayor.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la

fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de suboficial músico (brigada o sargento), con conocimientos de mecanografía, existente en esta Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Músicas).

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), así como certificado expedido por el jefe del Cuerpo en que presten sus servicios o Gobernador militar respectivo, en el que se justifique que el interesado desarrolla una velocidad mínima al dictado de 150 pulsaciones por minuto.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la activa, (Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la plantilla fija del Consejo Supremo de Justicia Militar.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a esta Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, de la Escala comple-

mentaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (segunda convocatoria).

El personal de la Escala complementaria queda dispensado del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a esta Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan a los jefes que se citan:

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Aramburu Topete, de la Escuela Superior del Aire. Distintivo correspondiente al Curso de Estado Mayor desarrollado en la Escuela del Ejército de Tierra nacionalista chino.

Comandante de Infantería D. Gerásimo González Martín, de la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar. Distintivo correspondiente al Curso Avanzado de Oficial de Infantería desarrollado en la Escuela del Ejército de los Estados Unidos.

Madrid, 5 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Provisión normal.

Para tenientes coronels de la Escala activa, exclusivamente del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, existentes en:

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para comandantes de la Escala activa, exclusivamente del Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, existentes en:

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para capitanes de la Escala activa, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, para comandantes de la Escala complementaria, de cualquier Arma, existentes en:

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.—Cuatro.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.—Cinco.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Cuatro.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la

fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento abrogado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Sargento de Infantería D. Maximiano Benito Nebreda, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62. Herido el día 3 de abril de 1964. Debe percibir la pensión de 1.565 pesetas y la indemnización de 700 pesetas.

Cabo legionario Antonio Villegas Linares, en la actualidad en situación de retirado, residente en la plaza de Aalim. Herido el día 11 de julio de 1961, perteneciendo al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Debe percibir la pensión de 762 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Soldado de Infantería Victoriano Bravo Inigo, de la Escuela Militar de Montaña. Herido el día 5 de junio de 1964. Debe percibir la pensión de 426 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Por el Gobierno militar del lugar de residencia del cabo legionario se dará cuenta a éste de la presente Orden.

Madrid, 5 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Servicios



Paradas de sementales

Con arreglo a lo que determina la regla 3.ª de la Orden de 1 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 275), a continuación se inserta el Cuadro de Paradas a que se refiere la misma.

Madrid, 27 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

PROVINCIAS Y PUEBLOS	CA-BALLOS		GAR- RIONES	P. PARA-DISTAS			CABOS	Mae-tros herradores es-pecialistas	Soldados
	Silla	Tiro		Alfereces	Brigadas	Sargentos			
Tercer Grupo									
Badajoz.—Guadiana de C.	1	2	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Valdelacalzada ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Puebionuevo del G. ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Novelda del G.	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Gevora del G.	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Villafranca del G. ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Barbaño ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Guadajira ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Jerez de los Caballeros.	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Cuarto Grupo									
Córdoba.—Montoro ...	3	3	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Cardena ...	3	3	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Pozoblanco ...	4	4	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Villanueva de Córdoba.	2	2	1	1	1	1	1	1	2
Granada.—Iznalir ...	3	3	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—El Chaparral ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Peñueles ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Quinto Grupo									
Jaén.—Bacza ...	4	4	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Viches ...	3	3	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Arjona ...	3	3	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Andújar ...	5	5	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Jaén ...	4	4	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Martos ...	3	3	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Linares ...	3	3	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—La Carolina ...	3	3	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Villacarrillo ...	4	4	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Huelma ...	3	3	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Campillo del Río ...	2	2	1	1	1	1	1	1	2
Sevilla.—Instituto Colonización.	4	4	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Cebidos a ganaderos	17	17	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—En reserva ...	6	6	1	1	1	1	1	1	2
Totales ...	118	49	32	1	12	24	1	5	111
OCTAVO DEPOSITO									
Primer Grupo									
León.—León (Plana Mayor) ...	2	5	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Sahagún de Campos ...	1	4	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—La Bañeza ...	1	4	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Cebrones ...	1	4	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Villanazar ...	1	4	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Valderas ...	1	4	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Valencia de Don Juan...	1	4	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Torval de los Guzmanes.	1	4	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Palanquinos ...	1	4	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Puebla de Lillo ...	1	4	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Villamanín ...	1	4	1	1	1	1	1	1	2

PROVINCIAS Y PUEBLOS	CA-BALLOS		GAR- RIONES	P. PARA-DISTAS			CABOS	Mae-tros herradores es-pecialistas	Soldados
	Silla	Tiro		Alfereces	Brigadas	Sargentos			
Segundo Grupo									
León.—Villaquejida ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Zamora.—Zamora ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Benavente ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Villafraña ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Tábara ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Fuentesaúco ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Almeida ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Villalpando ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Belver de los Montes ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Tercer Grupo									
León.—Vidanes ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Carrizo de la Ribera ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Asturias.—Gijón ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Barzana (Quiros) ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Pola de Laviana ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Campo de Caso ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Infiesto ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Cangas de Onís ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Ponga ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
León.—Maraña ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Cuarto Grupo									
León.—Ponferrada ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Asturias.—Cabañaquinta ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Campomanes ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Grado ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Lugo.—Chantada ...	2	2	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Beccerá ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Orense.—Ginzo de Limia ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Pontevedra.—La Estrada ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Idem.—Tuy ...	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Totales ...	22	94	20	4	7	17	1	4	80

RESUMEN

NUMERO DE BEMENTALES				NUMERO DE E. PA-RADISTAS			Cabos	Mae-tros herradores	Soldados
CA-BALLOS		GAR- RIONES	TOTAL	Alfereces	Brigadas	Sargentos			
Silla	Tiro								
403	481	220	1.104	8	79	145	21	35	748

Madrid, 27 de enero de 1965.

Dirección General de la Guardia Civil



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» fijando su residencia en Tarragona, el coronel de la Guardia Civil D. Blas Morán Barbedas, del 32 Tercio, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación a la Dirección Gene-

ral, y para haberes, al expresado Tercio.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 4 de febrero de 1965, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Teniente coronel D. Juan García Consuegra Alfonso, de la Comandancia Móvil de Barcelona, quedando afecto para documentación a la Di-

rección General, y para haberes, al 31 Tercio.

Comandante D. Juan Pérez Cuadra, del Parque de Automovilismo, quedando afecto al mismo para documentación y haberes.

Capitán D. Vicente Noguera Gomila, de la 233 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 33 Tercio.

Teniente D. Rafael Zamora Martínez, de la Agrupación de Tráfico, quedando afecto para documentación y haberes al 5.º Tercio.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan a la

situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes y en las fechas que se indican los tenientes coroneles de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan, concediéndoseles el empleo de coronel honorífico como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Don José Gómez Conde, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, el día 2.

Don José Carraseo Santiago, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, el día 4.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de comandante de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas», existente en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo, la cual podrá ser solicitada únicamente por aquellos que se hallen en posesión del diploma de Automovilismo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian a concurso las vacantes de jefe y oficial de la Guardia Civil, próximas a producirse en la Agrupación de Tráfico del expresado Cuerpo, que a continuación se relacionan, que podrán ser solicitadas por aquellos que teniendo realizado el curso de Circulación y Tráfico presten sus servicios en la Agrupación o los hayan prestado anteriormente.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de

la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones:

Una de comandante del Grupo de «Mando de Armas», para el I Sector (Madrid).

Una de capitán de la Escala única, para el Subsector de Madrid.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian a concurso las vacantes de teniente de la Guardia Civil de la Escala única, existentes en la Agrupación de Tráfico del expresado Cuerpo, que a continuación se relacionan, cuyas vacantes únicamente podrán ser solicitadas por aquellos que actualmente prestan sus servicios en la aludida Agrupación.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones:

Vacantes

Subsectores de Huelva, Huesca, Jaén, Cuenca, Ciudad Real, Burgos, Almería, Lérida, Palencia, Cádiz y Córdoba y Destacamientos de Guadarrama, Zaragoza, Valencia, Málaga, San Sebastián, Gerona y Oviedo.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 3.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1964

Teniente D. Francisco Domínguez Ríos, del 31 Tercio, con antigüedad de 10 de julio de 1960.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1964

Capitán D. Celestino Núñez Martín, del 31 Tercio, con antigüedad de 26 de agosto de 1964.

A partir de 1 de noviembre de 1964

Teniente D. Juan Vallés Tauler, del 21 Tercio de Fronteras, con antigüedad de 19 de abril de 1964.

A partir de 1 de diciembre de 1964

Teniente D. Antonio Quintana Martos, del 38 Tercio, con antigüedad de 27 de noviembre de 1963.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Antonio Verger Vicens, de la 232 Comandancia, con doña Rosa María Sans y Solé.

Don Francisco Montes Torres, de la 237 Comandancia, con doña María Fuentes Torres.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION

DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Comandante, retirado, D. Francisco Dueñas Heredia, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Lorenzo Belio Solana, con antigüedad de 20 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, activo, D. Silvano Cirujano Robledo, con antigüedad de 11 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Caballería

Comandante, retirado, D. Pedro Mateo de la Santísima Trinidad, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Salustiano Lon Laga, con antigüedad de 23 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Coronel, retirado, D. Juan Fernández Arrausi, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Alejandro Alcoicia Quilez, con antigüedad de 27 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Ingenieros

Comandante, retirado, D. Félix Casas Arlas, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación

el Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Abundio Larrinaga Arenas, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra. A percibir por la Delegación de Hacienda de Navarra.

Comandante, retirado, D. José Reyes Sánchez, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia.

Comandante, activo, D. Manuel Alvarez Fernández, con antigüedad de 8 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Comandante, activo, D. Alejandro Villanueva Tomás, con antigüedad de 10 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Muñados de Guerra por la Patria

Comandante D. Lorenzo González Paralzabal, con antigüedad de 7 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Muñados.

PLACAS PENSIONADAS CON 2.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Comandante, activo, D. Julián Rodríguez Castillo, con antigüedad de 22 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de Melilla. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán auxiliar, activo, D. Eugenio Salvador Calvo, con antigüedad de 15 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Muñados de Guerra por la Patria

Comandante D. Cashimiro Murfin Ramos, con antigüedad de 18 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Muñados.

Comandante D. Esteban Medrano Ortiz, con antigüedad de 19 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Muñados.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Luis Rodríguez de la Borbolla y Alcalá, con antigüedad de 11 de julio de 1964, a partir de 1 de agosto de 1964. Cursó la documentación la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Capitán médico, activo, D. Mariano Delgado Orbaneja, con antigüedad de 14 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante médico, activo, D. Carlos del Río Pérez, con antigüedad de 13 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Emilio Rivera de Navas, con antigüedad de 6 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Pablo Román Fernández, con antigüedad de 25 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Veterinaria de la 5.ª Región Militar.

Cuerpo Eclesiástico

Coronel capellán D. Juan Porta Sicut, con antigüedad de 19 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Aurelio Arribas Millán, con antigüedad de 22 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación el Tercio Móvil de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, activo, D. Alfonso González Alvarez, con antigüedad de 30 de julio de 1964, a partir de 1 de agosto de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Agustín Lorenzo Obregón, con antigüedad de 12 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel, reserva, D. Vicento Izuzquiza y Herranz, con antigüedad de 19 de enero de 1964, a partir de 1 de febrero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, reserva, D. Félix Sotomayor Díaz Crespo, con antigüedad de 1 de julio de 1964, a partir de 1 de julio de 1964. Cursó la documentación

el Gobierno Militar de Sevilla. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Luis Feliú Salinas, con antigüedad de 6 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Comandante honorífico, reserva, don Juan José Pérez-Seoane Aragón, con antigüedad de 9 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Juan García Nicoláu, con antigüedad de 6 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Ayudantes de Construcción y Electricidad

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Nadal Crespi, con antigüedad de 28 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 9.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo de Máquinas

Capitán, activo, D. José Puente González, con antigüedad de 24 de octubre

de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. Pedro Fernández Melero, con antigüedad de 7 de junio de 1964, a partir de 1 de julio de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Mayor de primera, activo, D. Fernando Rosales Reina, con antigüedad de 6 de junio de 1964, a partir de 1 de julio de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor de primera, activo, D. Francisco Miguel Cursach, con antigüedad de 6 de junio de 1964, a partir de 1 de julio de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Sanidad

Ayudante técnico sanitario D. Antonio Romero Errea, con antigüedad de 2 de abril de 1964, a partir de 1 de mayo de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

- Arma de Aviación

Teniente auxiliar, activo, D. Elías Rivero Merino, con antigüedad de 5 de diciembre de 1964, a partir de 1 de

enero de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Capitán ayudante, activo, D. Antonio Hurtado López, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Infraestructura.

Teniente ayudante, activo, D. Mariano Sánchez Sánchez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Teniente coronel, activo, D. Juan Carazo Montijano, con antigüedad de 14 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire. Madrid, 26 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel honorífico de Estado Mayor D. Antonio Esecartín Escobar y termina con el póliza armado Miguel Ruiz López, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo de Justicia Militar las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 28 de enero de 1965.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Antonio Escarín Escobar.	Coronel H.º	E. M.	Retirado	6.761,10	1	agosto	1962	Madrid	D. G. Deud. (1,2,3).	
Don Manuel Bañas Cosa	Auxiliar 2.º	C. A. S. T. A.	Retirado.	3.536,23	1	abril	1959	San Fernando	Cádiz (4, 5, 3, 7)...	
Don Miguel Rodríguez Cano	Auxiliar 2.º	C. A. S. T. A.	Retirado	2.555,10	1	mayo	1955	Cádiz	Cádiz (6, 3, 7) ...	
Don Tomás Gallego Alvarez	Auxiliar 1.º	Aeronút. N.	Retirado.	400,00	1	febrero	1949	Barcelona	Barcelona (9, 8) ...	6-2-964 (D. O. M. 36).
Don Tomás Arial Maldonado	Conserje	Gd.º Militar	Retirado	1.626,38	1	enero	1962	S. Sebastián	Guipúz. (10,11,12,3).	
Don Fidel Tostón Rodríguez	Subteniente...	G. Civil...	Retirado.	3.577,49	1	diciembre	1961	Valladolid	Valladolid (13, 5, 7, 3) ...	
Don Narciso Martínez Álvarez	Subteniente...	G. Civil...	Retirado.	3.017,35	1	noviembre	1961	Montblanch...	Tarrago. (14,5,15,3).	
Don José Roig Beltrán	Brigada	G. Civil...	Retirado.	3.168,73	1	diciembre	1960	Fanzara	Castellón (16,5,7,3);	
Don Gregorio Várez Muñoz	Brigada	G. Civil...	Retirado.	3.168,73	1	junio	1960	Ledesma	Salamac. (16,5,7,3).	
Don Celestino Rivera Palma	Brigada	G. Civil...	Retirado.	3.117,48	1	julio	1960	Madrid	D. G. D. (17,5,7,3).	
Don Isaac González Fernández.	Brigada	G. Civil...	Retirado	2.363,10	1	diciembre	1959	León	León (18, 5, 15, 3).	
Don Braulio Tenorio Pascual	Sargento	G. Civil...	Retirado.	2.040,61	1	agosto	1960	Barcelona	Barcelo. (19,5,20,3).	23-4-964 (D. O. 94).
Baldomero Ancos Díaz	Cabo	Legión	Retirado.	555,82	1	mayo	1959	Madrid	D. G. Deuda (21).	
Pascasio López Fernández	Corneta	G. Civil...	Retirado.	658,35	1	febrero	1959	La Coruña	La Coruña (9, 3) ...	
Manuel Velasco Marquina	Guardia	G. Civil...	Retirado.	867,08	1	mayo	1958	Pradoluengo	Burgos (22, 3) ...	
Juan Berzal Iglesias	Guardia	G. Civil...	Retirado.	1.695,54	1	octubre	1961	Sta. Coloma	Barcelona (23, 3) ...	
Belisario Feijoo Fernández	Guardia	G. Civil...	Retirado.	705,82	1	abril	1960	Orense	Orense (9, 3) ...	28-8-961 (D. O. 196).
Nicolás Cordero Pérez	Guardia	G. Civil...	Retirado	635,82	1	noviembre	1959	Cáceres	Cáceres (24) ...	24-3-960 (D. O. 71).
Juan Vicente Diloy	Guardia	G. Civil...	Retirado.	618,33	1	abril	1960	Zaragoza	Zaragoza (9) ...	
Leopoldo González Dopazo	Guardia	G. Civil...	Retirado.	629,92	1	mayo	1958	Poen	Orense (25, 3) ...	
Francisco Sánchez García	Guardia	G. Civil...	Retirado.	573,69	1	febrero	1959	Cádiz	Cádiz (9, 3) ...	
Antonio Ceballos García	Guardia	G. Civil...	Retirado.	658,35	1	febrero	1959	Gerona	Gerona (9, 3) ...	13-7-964 (D. O. 159).
Joaquín Valencia Rodríguez	Guardia	G. Civil...	Separado.	400,00	1	agosto	1959	Barbate de F.	Cádiz (9) ...	
Miguel Ruiz López	Policia	P. Armada...	Retirado.	600,58	1	febrero	1959	Granada	Granada (26, 3) ...	

D. O. núm. 31
7 de febrero de 1963

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que lo practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirles que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, deben formular antes este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella no-

tificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Por tratarse de concesiones acordadas con anterioridad al año actual, no se incluye en los mismos el otro 25 por 100 a que tienen derecho a partir de 1 de enero de 1965 por aplicación de la Ley núm. 1/964.

1. Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1963, desde 1 de enero de 1964 a fin de marzo de 1964 el de 6.893,11 pesetas men-

suales y desde 1 de abril de 1964 el de 8.616,38 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/964.

2. Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de diciembre de 1963, y desde 1 de enero de 1964 la cantidad también mensual de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de Placa de la referida Orden.

3. Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

4. Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961,

desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964 el de 3.503,73 pesetas mensuales, y desde 1 de abril de 1964 el de 4.454,66 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/964.

5. Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio hasta fin de diciembre de 1961, y desde 1 de enero de 1962 la cantidad también mensual de 333,33 pesetas por la pensión de la referida Cruz.

6. Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1963, desde 1 de enero de 1964 a fin de marzo de 1964 el de 3.513,73 pesetas mensuales por aplicación de la Ley número 82/961, y desde 1 de abril de

1964 el de 4.362,16 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/1964.

7. Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

8. Le ha sido aplicado el sueldo regulador de alférez.

9. Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960, desde 1 de enero de 1961 a fin de marzo de 1964 el de 750 pesetas mensuales, y desde 1 de abril de 1964 el de 937,50 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/1964.

10. Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961, desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964 el de 3.126,24 pesetas mensuales, y desde 1 de abril de 1964 el de 3.907,80 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/1964.

11. Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

12. Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

13. Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961, desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964 el de 3.604,98 pesetas mensuales, y desde 1 de abril de 1964 el de 4.506,22 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/1964.

14. Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961, desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964 el de 3.047,90 pesetas mensuales, y desde 1 de abril de 1964 el de 3.893,87 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/1964.

15. Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

16. Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961, desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964 el de 3.196,24 pesetas mensuales, y desde 1 de abril de 1964 el de 3.935,30 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/1964.

17. Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961, desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964 el de 3.563,73 pesetas mensuales, y desde 1 de abril de 1964 el de 4.454,66 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/1964.

18. Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961, desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964 el de 2.395,60 pesetas mensuales, y desde 1 de abril de 1964 el de 2.904,50 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/1964.

19. Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961, desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964 el de 2.068,11 pesetas mensuales, y desde 1 de abril de 1964 el de 2.585,13 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/1964.

20. Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

21. Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960, desde 1 de enero de 1961 a fin de marzo de 1964 el de 750 pesetas mensuales, y desde 1 de abril de 1964 el de 937,50 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/1964.

22. Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1962, desde 1 de enero de 1963 a fin de marzo de 1964 el de 2.624,98 pesetas men-

suales, y desde 1 de abril de 1964 el de 3.281,32 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/1964.

23. Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961, desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964 el de 1.856,65 pesetas mensuales, y desde 1 de abril de 1964 el de 2.333,31 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/1964.

24. Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960, desde 1 de enero de 1961 a fin de diciembre de 1961 el de 750 pesetas mensuales, desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964 el de 753,32 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 82/1961, y desde 1 de abril de 1964 el de 947,90 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/1964.

25. Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960, desde 1 de enero de 1961 a fin de diciembre de 1961 el de 750 pesetas mensuales, desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964 el de 1.788,88 pesetas mensuales por aplicación de la Ley número 82/1961, y desde 1 de abril de 1964 el de 2.236,10 pesetas mensuales por aplicación de la Ley núm. 1/1964.

26. Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960, y desde 1 de enero de 1961 el de 750 pesetas mensuales que será abonado hasta el 3 de febrero de 1964, fecha del fallecimiento del causante, a quienes acrediten ser sus herederos legítimos.

Madrid, 28 de enero de 1965.—El Contralorante Secretario, *Manuel Antón Rozas*.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

El día 12 de marzo de 1965, a las diez horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la venta, por el sistema de subasta, de 30.000 kilos de salvado, 25.000 kilos de harinillas, 10.880 kilos de restos de limpia, existentes en la Fábrica Molturadora de Harineras Levantinas, S. A., de Valencia, y 25.000 kilos de salvado, 10.000 kilos de harinilla y 4.418 kilos de restos de limpia, existentes en la Fábrica Molturadora de Harinera Magro, S. A., de Cartagena, a los precios límites mínimos de 2,00 pesetas el kilo de salvado, 2,40 pesetas el kilo de harinilla y 1,00 peseta el kilo de restos de limpia.

Las ofertas podrán ser hechas por la totalidad de lo anunciado o por lotes, que no podrán ser inferiores al 25 por 100 de cada partida.

Plaza: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir ante la propia Junta un depó-

sito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiendo utilizarse el aval bancario en la forma establecida en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre.

Si del estado comparativo de las ofertas presentadas resultasen dos o más proposiciones iguales, y fuesen las más ventajosas, el Presidente invitara a una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos—precisamente a los titulares de dichas proposiciones—, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 177, de 27 de julio de 1964, con motivo de otra venta de subproductos de molturación.

Pliego de condiciones técnicas y lotes y cuanta información se desea será facilitada por esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncio a prestatos entre adjudicatarios.

Valencia, 2 de febrero de 1965.

Núm. 60

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

Para compra por concierto directo de carne, huevos, frutas y en general artículos difícil conservación, necesidades segundo trimestre año actual, se admiten ofertas hasta doce horas día 12 de marzo. Detalles, Administración Hospital?

Málaga, 3 de febrero de 1965.

Núm. 58

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE ALCANTE

Esta Junta celebrará el próximo día 6 de marzo, a las doce horas, un concierto directo para la adquisición de artículos almacenables con destino al Hospital Militar de esta plaza, de acuerdo con los pliegos de condiciones que pueden consultarse en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los artículos será de cuenta del adjudicatario o a prorrata, de acuerdo con las cantidades adjudicadas, si fueren varias.

Alicante, 5 de febrero de 1965.

Núm. 59

P. 1-1